



RES - 2025 - 334 - D-EXA # UNNE

VISTO:

Que por RES - 2025 - 2 - CS # UNNE se establece el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución modifica la RES - 2024 - 982 - CS # UNNE, establece y recomienda a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 14 al 27 de julio de 2025, para disponer el Receso Administrativo de Invierno en las Unidades Académicas del presente Ciclo Lectivo 2025.-

Que es necesario adecuar el servicio de la Administración al citado cronograma.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Receso Administrativo de Invierno del Ciclo Lectivo 2025, para esta Facultad, desde el día 14 al 27 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE  
DECANA

## Hoja de firmas